

BASES Y CONDICIONES :

SORTEO Medio Maratón de New Balance | 10 de noviembre 2024 en Mar del Plata

La presente acción promocional es organizada por **SWISS MEDICAL S.A.** (en adelante, el Organizador). Las personas intervinientes en esta promoción, por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases.

1) Duración:

La presente promoción es válida en toda la República Argentina, desde el 19/09/2024 hasta el 22/09/2024 inclusive

2) Participantes:

Para participar se deberán cumplir los siguientes requisitos excluyentes:

- Ser mayor de 18 años.
- No ser empleados de Swiss Medical, ni familiares directos (en caso de que algún colaborador o familiar se inscribiera y resultase ganador, dicho resultado será considerado nulo y se elegirá un suplente).
- Deberán estar suscriptos con su e-mail al boletín de novedades de Dosis, con estado "Activo", al momento del sorteo.
- Deberán completar sus datos personales en el formulario de inscripción al sorteo.

3) Ámbito geográfico:

Podrán participar en el presente residentes de la República Argentina (excepto empleados de Swiss Medical) que cumplan con los requisitos anteriores, considerando que la carrera es en Mar del Plata.

4) Modalidad:

El Organizador publicará el sorteo en el boletín de novedades Dosis, mediante e-mail a través de la aplicación BeeHiiv y un posteo en la web www.dosis.swissmedical.com.ar; y también se difundirá a través del boletín de novedades Swiss Medical News y las redes sociales de Swiss Medical S.A. y Dosis: Facebook e Instagram. El boletín de Dosis tendrá un botón de participación que indicará "¡Quiero participar del sorteo!", el cual los Participantes deberán presionar, y que los redireccionará a un formulario. Los Participantes deberán ser suscriptores activos del boletín de novedades Dosis (<https://dosis.swissmedical.com.ar/>), y deberán completar los datos personales solicitados en dicho formulario (nombre y apellido, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto). Después de la finalización del sorteo, se seleccionará a cuatro (4) Participantes mediante sorteo de manera aleatoria utilizando la plataforma <https://app-sorteos.com/es>, considerándose al Participante que realizó y cumplió con los Mecanismos mencionados. Por su parte, se seleccionarán mediante el mismo procedimiento y bajo los mismos requisitos, otros cuatro (4) Participantes, que serán considerados suplentes.

El Participante debe ser mayor de 18 años. Este requisito es excluyente para participar del sorteo.

Es indispensable brindar datos actualizados personales, cuando se requieran.

La participación es enteramente gratuita, sin costo para el participante y sin ninguna obligación de compra. La participación en el sorteo supondrá la conformidad del participante para que sea contactado, a través de correo electrónico o teléfono informado en datos personales.

5) Descripción del premio:

1 (un) pin válido para una persona para canjear a través de la página web designada por <https://raceseries.newbalance.com.ar> y participar del Medio Maratón de New Balance el 10 de noviembre del 2024 en Mar del Plata, ubicada en Av. Patricia Peralta Ramos (Frente Plaza Almirante Brown).

Cantidad de premios disponibles: 4 (cuatro) pines para el Medio Maratón de New Balance el 10 de noviembre del 2024 en Mar del Plata.

6) Ganadores:

La selección del ganador será realizada mediante la función de "selección aleatoria", tomando como base el listado con los participantes inscriptos.

El sorteo se realizará después del 22/09/2024 y antes del envío de la próxima edición del boletín de Novedades Dosis. Dicha fecha está sujeta a modificación y puede ser reprogramada según necesidad del organizador sin obligación de notificar previamente a los participantes.

7) Notificación de ganadores:

Los ganadores serán notificados por correo electrónico. Se les solicitará que envíen por el mismo medio: nombre completo, DNI, e-mail, número telefónico y domicilio real. En cuanto sean enviados, el Organizador se pondrá en contacto con cada Potencial Ganador mediante comunicación telefónica o correo electrónico al número o dirección de correo indicados y confirmará fechas y horarios del premio. En caso de que el Organizador no obtenga respuesta durante las siguientes 12hs de haberse contactado, se procederá a elegir un suplente ubicado en el primer orden de prioridad.

Swiss Medical S.A. no se hará cargo de los gastos que generen pasajes y otros gastos en los que deba incurrir el ganador para hacer uso del premio.

8) Probabilidades:

La probabilidad matemática de resultar adjudicado dependerá de la cantidad de personas que participen de la inscripción.

9) El premio no podrá ser canjeado y únicamente podrá ser entregado a quien haya resultado ganador del sorteo, teniendo éste que acreditar identidad presentando DNI o licencia de conducir.

10) El Organizador no será responsable por ningún daño ocasionado a los participantes de esta promoción, o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a, o en ocasión de la utilización de los premios que en esta promoción se ofrecen. Tampoco el Organizador se hará cargo de ningún gasto que efectúe el ganador en el retiro y/o en la utilización del premio.

11) El ganador de esta acción promocional autoriza expresamente al Organizador a difundir su nombre y datos personales, como así también dar a conocer la respuesta que haya dado en el formulario del concurso, por los medios y en la forma que consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna por parte del ganador.

12) El Organizador se reserva el derecho de suspender o dar por finalizada la acción, en cualquier momento, previa comunicación a los participantes inscriptos a través de las redes sociales mencionadas, sin que esto implique posibilidad de reclamo ni exigencia de compensación por parte de los inscriptos.

13) La participación en la promoción implica la aceptación de estas Bases, así como también cualquier modificación que pudiere efectuar el Organizador sobre cualquier cuestión prevista o no en la presente.

14) Toda cuestión no prevista en estas Bases será resuelta por el Organizador.

Aclaración: Dicho concurso ha sido creado, organizado y publicado por Swiss Medical y las redes sociales, aplicación de envío de mail y web por las que se publicita el mismo no tienen ningún tipo de injerencia ni interfieren en el resultado de este. Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por BeeHiiv, Facebook, Instagram, Twitter o LinkedIn, ni asociada en ningún modo a ninguna de estas plataformas.